

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,471

Suscripción en Córdoba. {
Fuera de Córdoba..... {

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 »
Por un mes... 2,50 »
Por trimestre. 7 »

MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1893

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑC XLIV

El impuesto SOBRE EL ALCOHOL

Reglamento provisional

Aparece ayer en la Gaceta, y por ser de interés para muchos industriales, insertamos un amplio extracto de ese reglamento:

Consta de 109 artículos y seis disposiciones transitorias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892 y en el 46 de la de 5 de Agosto de este año, los alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas que se importen de las provincias y posesiones españolas de Ultramar y del extranjero, y los que se elaboren en la Península e islas Baleares y Canarias, quedan grabados con el Impuesto especial sobre el alcohol, en la forma y cuantía que se determina en este reglamento.

El impuesto sobre los alcoholes y aguardientes que se obtengan en la Península e islas Baleares y Canarias por destilación de los productos y residuos de la uva, se satisfará por medio de las patentes de elaboración, que consistirán en una cantidad anual fija y graduada, según la calidad y capacidad de los aparatos empleados en la destilación, con arreglo a la tarifa siguiente:

Pesetas

Número 1. Alambiques ó alquitaras comunes, de marcha intermitente, calentados á fuego desnudo, sin columnas destiladoras, calienta-vinos ni tubos de retrogradación por cada litro de capacidad total de la caldera. 0 18

Número 2. Los mismos, con calienta-vinos, tenzas ó no tubos de retrogradación, por cada litro de capacidad total de la caldera. 0 23

Número 3. Alambiques de marcha intermitente, con columnas destiladoras, calentados á fuego desnudo, por cada litro de capacidad total de la caldera ó calderas y de la columna. 0 40

Número 4. Los mismos, calentados al vapor, por id. id. 0 46

Número 5. Alambiques de marcha continua, calentados á fuego desnudo, por cada litro de capacidad total de la caldera ó calderas y de la columna. 0 60

Número 6. Los mismos, calentados al vapor, por id. id. 0 69

Número 7. Aparatos de destilación continua del sistema inglés y sus análogos, por cada litro de la capacidad de la columna ó columna del volúmen total de ellas. 1 35

Los alcoholes y aguardientes que se obtengan en la Península y en las islas Baleares y Canarias de toda sustancia que no sea la uva, sus productos y residuos, pagarán por el impuesto 37'50 pesetas por hectolitro, cualquiera que sea su graduación.

Los alcoholes, aguardientes, licores y demás productos industriales, cuya base sea el alcohol, que se importen de las provincias y posesiones españolas de Ultramar y del extranjero, quedan sujetos al impuesto de 37'50 pesetas por hectolitro, de líquido, cualquiera que sea su graduación, cuyo impuesto se satisfará en las aduanas.

El vino y las demás bebidas espirituosas de iguales procedencias que midan más de 15° centesimales cubiertos, quedan sujetos al pago del impuesto á razón de 37'50 pesetas cada grado que exceda del límite antes indicado en hectolitro de líquido.

La graduación de los vinos y bebidas espirituosas se calculará á la temperatura de 15° centígrados, haciendo uso del alcoholómetro centesimal de Gay-Lussac y del alambique de Sallerón.

El impuesto especial sobre el alcohol es independiente del que grava el consumo personal de los alcoholes, aguardientes, licores y bebidas espirituosas, y por consiguiente no podrá ser objeto de recargos provinciales ni municipales, ni en concep-

to de gastos de administración ó recaudación.

Toda persona, sociedad ó corporación que se dedique en la Península y en las islas Baleares y Canarias á la producción ó á la importación de alcoholes y aguardientes de cualquier clase que sean, quedan sujetas, además del pago de la contribución industrial que pueda corresponderles, al Impuesto especial sobre el alcohol.

Los industriales que quieran destilar en una misma fábrica, además de otras sustancias, los productos y residuos de la uva, satisfarán el impuesto de fabricación de 37'50 pesetas por hectolitro, por todo el alcohol ó aguardiente que elaboren, sea cual fuese la graduación.

Los industriales que se dedican exclusivamente á la rectificación de alcoholes ó aguardientes, los fabricantes de licores, aguardientes anisados y compuestos, que no obtengan el alcohol por destilación directa, y los productores, importadores y comerciantes de mieles ó melazas, quedan sujetos á la vigilancia que determina este reglamento.

En las fábricas de anisados, de licores y de rectificación no podrán elaborarse alcoholes ni aguardientes por destilación directa.

Sin embargo, podrá permitirse á dichos fabricantes elaborar directamente alcoholes ó aguardientes de la uva ó sus residuos, declarándolo expresamente á la administración y pagando la patente que, según la clasificación de sus aparatos, les corresponda.

El impuesto sobre el alcohol procedente del extranjero y de las provincias y posesiones de Ultramar se exigirá al verificarse la importación en el territorio de la Península e islas Baleares y Canarias, cuando los líquidos salgan de las aduanas ó sus almacenes.

Podrán establecerse depósitos especiales para la reexportación de los líquidos sujetos al impuesto, sin pagos de derechos, con arreglo á las ordenanzas de las rentas de aduanas, en todas las poblaciones en que existan las aduanas y registros de los puertos francos de las islas Canarias, habilitados para su importación.

Las operaciones de admisión, reconocimiento, aforo, liquidación y cobro de derechos se verificarán por las administraciones de aduanas por las cuales tenga lugar la importación y se hallen habilitadas al efecto, que son las siguientes:

Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Gijón, Grao de Valencia, Irún, Málaga, Palma de Mallorca, Pasajes, Port-Bou, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia de Alcántara y Vigo.

Además, todas las aduanas de primera y segunda clase, así marítimas como terrestres, quedan habilitadas para el adeudo de las cantidades de aguardiente y licores que traigan los viajeros, siempre que no excedan de cinco litros por cada persona, y de las que constituyen parte de las provisiones de los buques, que no excedan del consumo regulable para diez días.

Los alcoholes, aguardientes, licores y bebidas espirituosas que contengan sustancias nocivas á la salud, serán inutilizados para el consumo personal, voluntario ó forzosamente.

No se considerará como impuro el alcohol que examinado al diafanómetro acusase reacción amilaca de menos de tres milésimas.

Están sujetos al impuesto de patente de elaboración de alcoholes, toda persona, sociedad ó compañía que en la Península y en las islas Baleares y Canarias, destilen vinos, mostos, brisas, orojos y cualquier otro producto ó residuo de la uva y de la vinificación, en aparatos propios ó ajenos, fijos ó portátiles, ya sean cosecheros de las mencionadas sustancias, ya las adquieran, ya realicen la destilación por cuenta propia ó por cuenta de otro.

Las personas y sociedades ó compañías antes mencionadas están obligadas á presentar á los administradores de Hacienda de la provincia respectiva, antes del día treinta de Septiembre una declaración jurada, de la que se extenderán tres ejemplares, que se llamarán principal, dupli-

cada y triplicada, arregladas al modelo adjunto.

Las cuotas exigibles por patentes de elaboración de alcoholes y aguardientes de vino se devengarán en totalidad, cualquiera que sea el tiempo que durante el año se realice la destilación.

El pago de dichas cuotas íntegras debe hacerse durante el primer trimestre del año económico.

Están sujetos al impuesto de fabricación de alcohol industrial toda persona, sociedad ó compañía que en la Península y en las islas Baleares y Canarias se dedique á obtener alcoholes y aguardientes de todas las sustancias que no sean los productos y residuos de la uva ó de la vinificación, en aparatos propios ó ajenos, ya realicen la destilación por cuenta propia ó por cuenta de otro.

Dichos fabricantes pueden destilar también el vino y los residuos de la vinificación; pero todos los alcoholes ó aguardientes que elaboren en sus fábricas se considerarán como industriales para el pago del impuesto.

Solamente los fabricantes de alcoholes y aguardientes producto de las mieles y melazas, residuo de la fabricación y refinación de azúcar, podrán concertarse con la Hacienda para el pago del impuesto por los alcoholes y aguardientes que elaboren en sus fábricas.

Hé aquí lo más importante de las disposiciones transitorias:

1.º Los alcoholes y aguardientes industriales que puedan existir aún en las fábricas, procedentes de elaboraciones anteriores al 15 de Diciembre de 1892, y comprendidos en las declaraciones presentadas por los fabricantes, conforme al artículo 34 del reglamento de 26 de Noviembre del mismo año, continuarán obligados únicamente al pago del impuesto que estableció la ley de 31 de Julio de 1892, conforme á lo dispuesto en los números 1.º, 2.º y 3.º de la real orden de 14 de Febrero de este año, quedando sujetos á las prescripciones de este reglamento en cuanto á las reglas que han de cumplirse para su salida de las fábricas.

Los alcoholes y aguardientes de igual clase, elaborados desde el 15 de Diciembre de 1892, que aún no hayan sido extraídos, previo adeudo, de las fábricas ó sus almacenes, quedarán sujetos al impuesto de 37'50 pesetas por hectolitro, cualquiera que sea su graduación, y á las disposiciones del presente reglamento.

Unas y otras existencias, con la debida separación, pasarán á formar la primera partida del cargo de la cuenta que ha de abrirse á los respectivos fabricantes.

Los alcoholes y aguardientes, producto del vino ó residuos de la vinificación que existan en las fábricas, cualquiera que sea la fecha de su elaboración, quedan exentos de derechos; sin perjuicio de la responsabilidad penal que en su caso y en los respectivos expedientes se haya declarado ó pueda declararse, respecto de los que hubiesen sido elaborados con infracción de las prescripciones del reglamento de 26 de Noviembre de 1892 y disposiciones posteriores aclaratorias del mismo.

Los encabezamientos gremiales y ciertos especiales celebrados con los fabricantes de alcohol vínico para el corriente año económico, conforme al reglamento citado, se considerarán terminados desde el día 8 del actual, según dispone la real orden de 17 del mismo, realizándose las devoluciones que como consecuencia procedan con arreglo á lo determinado en el real decreto de 25 de Febrero de 1890 y circular de la Intervención general de la Administración del Estado de 29 de Marzo siguiente; pero no se concederá ninguna otra devolución por el concepto de derechos pagados sobre los expresados alcoholes y aguardientes, ya existan en las fábricas y sus almacenes ó ya en los de los comerciantes y especuladores.

Los alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas procedentes de las provincias y posesiones españolas de Ultramar y del extranjero que existan en los almacenes de las aduanas, pagarán á su salida el nuevo impuesto, excepto los que hubieran sido importados con arreglo al régimen que estableció la ley de 21 de Junio de 1884, á los cuales solo se les exi-

girá el impuesto que según la misma les corresponda.

El ministro de Hacienda, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de presupuestos de 5 del corriente, podrá condonar las multas que no se hayan hecho efectivas aún, impuestas á los fabricantes de alcoholes y aguardientes vínicos, por incumplimiento de los artículos 20 y 21 del reglamento del impuesto fecha 26 de Noviembre de 1892, siempre que no resulten defraudados los derechos de la Hacienda.

Las patentes por elaboración de alcohol vínico correspondiente al actual año económico se cobrarán cuando lo ordene el ministro de Hacienda. Las dependencias del ramo en las provincias activarán los trabajos preliminares necesarios, á fin de que, si así se dispone, la recaudación pueda realizarse al propio tiempo que la del segundo trimestre de las contribuciones directas.

El cólera en la Meca

Los estragos que la epidemia cólerica ha causado este año en la ciudad santa de los musulmanes, son verdaderamente aterradores.

En todo tiempo, y con una regularidad matemática, ha sido la Meca el principal foco cólerico de donde los peregrinos lo han importado á Europa por Alejandría ó por Constantinopla. Este año, el excesivo calor no ha detenido á los creyentes en su peregrinación, y el terrible azote se ha cebado en ellos de un modo que espanta.

Algunos hacen llegar á 250.000 el número de cadáveres que han quedado sepultados ó insepultos en aquella comarca siendo próximamente 600.000 el número de peregrinos.

Los primeros creyentes que regresaron á Europa después de la peregrinación, fueron los musulmanes de Bosnia y Herzegovina, á quienes el Gobierno austriaco, apercibiéndose contra las terribles contingencias, hizo acompañar de un buen servicio sanitario.

Sin embargo de esta laudable precaución, que también adoptó el Gobierno egipcio, aquellos fanáticos han dejado en la Meca la mitad de la peregrinación.

Las precauciones adoptadas por las autoridades para aminorar en lo posible los efectos de la epidemia, han sido escasas y desacertadas, y el resultado, por tanto, casi nulo.

El agua era mejor este año que en los anteriores, pero insuficiente para la gran masa de gente que acudió de todas partes.

Las medidas adoptadas para el enterramiento de cadáveres humanos y despojos de los animales sacrificados para el consumo, fueron asimismo insuficientes, contribuyendo esto á aumentar mas y mas la intensidad de la epidemia, y hacer que el número de víctimas llegara diariamente á cifras aterradoras. Para el mantenimiento del orden público, y para auxiliar el servicio de enterramiento de cadáveres, habían sido enviados seis regimientos de infantería del Yemen á la Meca; pero la epidemia se cebó en ellos con tal furia, que á los pocos días quedaron reducidos á una tercera parte. Un solo batallón perdió 500 plazas de 700 que componían su contingente.

Los primeros casos de cólera se presentaron este año, el día 8 de Junio; en estas tropas auxiliares del Yemen, é inmediatamente, como reguero de pólvora, se entendió la epidemia por todas partes, causando diariamente millares de víctimas. Los peregrinos que menos sufrieron fueron los procedentes de Egipto, y los que mas víctimas tuvieron, los de Marruecos, Argelia y Túnez. Los primeros iban provistos de médicos y medicamentos.

Durante los días que la peregrinación se dirigía á la montaña de Arafat, para oír el sermón Kurban Bairan, los estragos fueron horribles, sin que esto arredrara á los creyentes, que saben que debe oírlo á toda costa el musulmán que aspire á ser hadji.

El servicio sanitario en todas partes ha sido deficientísimo; en Djeddah, puerto donde desembarcan y reembarcan los pe-

regrinos procedentes de Europa, no había entre todas las farmacias, el día 23 de Julio, mas que diez kilogramos de ácido fólico, los cuales adquirió el comandante del buque que había conducido á los peregrinos del imperio austriaco.

Los hospitales de cólericos eran algunas malas posadas, habilitadas para aquel efecto, en las que se proporciona á los atacados algunas tazas de té. Con semejante auxilio se comprende que no sería extraordinario el número de curaciones. Los cuerpos de los fallecidos, que eran el 90 por 100 de los atacados, se enterraban cuando buenamente se podía, y sus ropas se quemaban, si antes no acudían los parientes ó los amigos y las arrebataban para usarlas ó para repartirlas como reliquias, cuando el fallecido había vivido en olor de santidad.

Cuando en Constantinopla hubo noticias de la gravedad de la epidemia, se dispuso el envío del buque *Escheden*, provisto de médicos y medicamentos; pero no llegó á Djeddah hasta el 14 de Julio, cuando la mitad de los peregrinos habían sucumbido y la mayor parte de los supervivientes había regresado á Europa y África.

Los lazaretos instalados en Yor por el Gobierno egipcio y en Ciaronene por el otomano, en virtud de lo acordado por la conferencia sanitaria de Venecia, son excelentes; pero no pueden prestar sino servicios muy limitados, en relación con el gran número de peregrinos que afluyen á ellos. Solo en el de Tor ha habido día de presentarse 37.000 peregrinos, siendo de todo punto indispensable alejarlos á todos.

No es de extrañar, en vista de los anteriores datos, que la epidemia haya causado este año estragos tan horribles.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

La catástrofe de Burdeos

San Sebastián 2 (140 tarde).

El choque de trenes ocurrido en la estación de San Juan, de Burdeos, no ocasionó tantas víctimas como dijeron los viajeros llegados ayer á Irún, los cuales exageraron la extensión de la catástrofe dominada por el terror que se había apoderado de ellos.

Las noticias que transmitió anoche me fueron comunicadas por un viajero; pero los informes que con objeto de ampliar lo dicho he adquirido personalmente en Hendaya modifican algún tanto la primera versión, por más que siempre resulta que el choque tuvo fatales consecuencias.

Según las versiones á que ahora me refiero, á consecuencia del choque resultaron heridos de tanta gravedad que quizá hayan muerto pocos momentos después don Eugenio Gineste, de cincuenta y un años; don Emilio Gineste, de veinte y cinco; don Pablo Gineste, de diez y nueve; don Juan Bautista Blanc, de sesenta y tres, y don Emilio Guy, de treinta y uno.

Además de los anteriores resultaron heridos, también de mucha gravedad, tres soldados de la guarnición de Bayona que volvían con objeto de incorporarse á sus cuerpos después de haber disfrutado la licencia de verano.

También han sufrido heridas graves Mr. Barbieux, negociante en habas, y tres niños suyos, que están gravísimos; Mr. Moax, negociante en vinos, de Pasajes; dos soldados, un gendarme y un cocher de Bayona.

Todos los heridos fueron conducidos inmediatamente al hospital de San Vicente, de Burdeos.

El desastre fué debido á que el tren de mercancías número 164 llevaba veinte y dos minutos de retraso.

El maquinista quiso ganarlos y llevó el tren á la velocidad máxima reglamentaria, sesenta kilómetros por hora.

Cuando el tren estaba ya cerca de agujas advirtió el maquinista que iba á todo vapor.

Entonces cerró las válvulas y dió todo el freno á fin de detener el tren.

Gacetillas.

Desgraciadamente esta precaución resultó inútil, pues el tren que llegaba al canal al correo que en aquellos momentos salía para Hendaya.

El choque fué espantoso y la escena que se produjo indescriptible.

El tren-correo resultó con cinco vagones destruidos.

De entre los escombros de los coches fueron sacados catorce heridos, algunos de ellos mutilados y expirantes, los cinco primeros, señores Gineste, Blanc y Guy.

Todos los heridos fueron asistidos en los primeros momentos por los médicos MM. Duruy y Beaudrimont.

Al recoger los heridos se creyó que muchos estaban muertos porque habían perdido el sentido.

La línea quedó expedita á las seis de la mañana.

El maquinista causante del siniestro estuvo durante tres horas en el lugar de la catástrofe llorando desesperado y arrancándose los cabellos.

Se llama Mr. Boisselard. No pudo tomarse declaración á causa del estado de excitación y desconsuelo en que se hallaba.

Tiene treinta y un años de edad y es uno de los mejores maquinistas.

La responsabilidad de lo ocurrido es únicamente suya, porque el diseo estaba cerrado y en la estación de San Juan se habían tomado todas las precauciones para evitar cualquier accidente.

El jefe de la estación entregó el maquinista al juez instructor.

A las once de la noche, diez de los heridos se hallaban en tal estado de gravedad que se desconfiaba de salvarles.

El cólera.

Tánger 2 (3:15 tarde).

En el lazareto de la isla de Mogador se ha presentado el cólera causando algunas víctimas entre los peregrinos que regresan de la Meca.

El día 22 de Agosto hubo diez invasiones y tres defunciones, y el 23 tres de las primeras y una de las segundas.

Hoy ha habido una invasion y una defunción.

Se han tomado enérgicas medidas para impedir la propagación de la epidemia, creyéndose que se conseguirá localizarla en el lazareto.

Nueva York 2.—Se ha confirmado oficialmente haber ocurrido una defunción de cólera en esta ciudad.

En Jersey City han fallecido también numerosas personas de enfermedad sospechosa.

Nueva York 2.—El número de las víctimas causadas por el ciclón del domingo último en el Condado de Beaufort se calcula en un millar, todos negros, pertenecientes á la población, á excepción de tres.

Un terrible ciclón desarrollado en la madrugada del jueves, causó efectos desastrosos y alarmantes en el pueblo de Rota.

Las olas adquirieron tal fuerza, que, llegando hasta el interior de la plaza, donde están situadas las casetas, separaron las violentísimamente de sus sitios y llevaronlas hasta el mar juntamente con las ropas que se estaban sacando de los bañistas.

Los restos de las casillas y de los bañadores eran despues devueltos á la plaza con el mismo ímpetu.

Casi todo el vecindario se levantó alarmado, produciéndose no pequeño pánico en el pueblo.

Bruselas 2.—El periódico *La Independencia Belga* elogia la sangre fría de Francia con ocasión del viaje del príncipe de Nápoles á Metz y dice que si alguien desea y busca la guerra no es seguramente á orillas del Sena.

Metz 2.—Las tropas han efectuado hoy una especie de ensayo general para la recepción que ha de hacerse mañana al emperador.

Los preparativos y adornos oficiales están terminándose.

La participación de la población indígena y las colgaduras é iluminaciones de las calles son casi nulas.

Han acudido á esta población numerosos extranjeros.

Nancy 2.—Numerosos obreros italianos han salido anoche para Strasburgo.

Paris 2.—La colonia francesa en Túnez llama la atención del gobierno sobre el lenguaje violento que emplean los periódicos italianos de aquella localidad protestando contra la influencia de Francia y la tiranía que, según dichos periódicos, se emplea contra los indígenas.

Roma 2.—Se ha suspendido la penación francesa que debía venir en el otoño á esta capital.

Juicio oral.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verá el día nueve del corriente la causa seguida en el juzgado de Montilla, por lesiones, contra Julián Galvez Bueno. Está encargado de la defensa el letrado señor Gimenez Amigo y de la representación el procurador señor Toro Castillo.

Veamos claro.—Una de las razones concientes que alegó la Junta consultiva de Guerra para no designar á Córdoba como capitalidad militar, á pesar de su excelente situación geográfica y sus condiciones estratégicas, fué que en esta capital solo hay (á su juicio, por supuesto), alojamiento para un regimiento de caballería y un batallón de infantería, si bien hay otros cuarteles que ahora están en construcción. Aun suponiendo (y es mucho suponer) que no haya en Córdoba, no uno, sino muchos edificios que con algunas obras de reparación ó de ampliación pudieran dedicarse á cuarteles, como lo estuvieron antes de que se levantara el de Alfonso XII y se promoviesen los de La Victoria y San Rafael, á cuyos iniciadores nunca agradeceremos bastante su previsión y su celo, ¿cuenta acaso León con lo que aquí se dice que hoy falta? Lo que hay es que allí todos, absolutamente todos, han ido á una, que el patriotismo ha enardecido allí los corazones de diputados, senadores y autoridades, que (como aquí debió hacerse en su día) han unido á todas las fuerzas vivas del país, y no ha habido obstáculo que no venzan ni sacrificio que no se impongan. Decía un amigo nuestro en una disertación elocuente, propósito de lo que estaba reservado á Córdoba (*Militie domus*) que bastaba con seis cordobeses decididos y de verdadero amor pátrio, para que esta ciudad restaurase su grandeza histórica y realizase los designios de la Providencia, que los hombres nos hemos empeñado en contradecir. No queremos seguir por este camino que tal vez nos llevaría demasiado lejos, por más que venimos trasladando á nuestras columnas diariamente, y con una insistencia rayana en la tenacidad, los ayes del patriotismo y del corazón de todos los buenos cordobeses. Aún es tiempo: nunca para el bien fué tarde, y jamás podrá ser de más urgente y útil aplicación, como ahora, nuestro constante lema: «Hágase el bien y sea cual fuese la mano de donde venga.»

Las resoluciones á que nos referimos pueden ser interinas: la aglomeración en Córdoba de fuerzas militares es un gran paso, y depende de facilidades que de ella y solo de ella deben esperarse. No es necesario decir más.

El vigía.—Unos gritan y alborotan—y otros sufren sin debate.—Este mundo sublimar solo vive de contrastes.

Teatro de Verano.—En la tercera sección puso anteanoche en escena la compañía del señor Romea dos preciosas obritas. *¡Agua viva!* se titulaba la primera, y en ella la señora Gorritz se mostró una vez mas como excelente actriz que caracteriza admirablemente todos cuantos papeles se encomiendan á su talento artístico. El señor Romea, en su parte mímica, estuvo muy acertado. En el juguete cómico *Todo por el arte* tuvimos ocasión de aplaudir al señor Romea, en su papel de protagonista, y á la señora Gorritz, que hizo una criada palurda de un modo que es imposible darle mejor interpretación.

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 2 y 3 del corriente. Central 71 pesetas y 50 céntimos.—Puente 666'27.—Pretorio 1043'63.—San Sebastián 434'59.—Victoria 799'30.—Nocturno 42'12.—Matadero 1086'54.—De las 4.143 pesetas y 95 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.798'03.—A la provincia y municipio 1.797'98.—Adicionadas 547'94.

Actos religiosos.—El jueves último dieron principio en la iglesia del Colegio de niñas huérfanas de Nuestra Señora de la Piedad, los solemnes cultos que dicho Colegio consagra á su excelsa titular. El precioso templo hállase profusamente iluminado y decorado con gusto, practicándose las ceremonias religiosas ante numerosa concurrencia que literalmente llena la espaciosa nave central y la que, en forma de cruz latina, dá acceso al Presbiterio. Los oradores sagrados que en la Cátedra del Espíritu Santo, cantan las glorias de María, logrando con la persuasión de su palabra cautivar la atención del escogido auditorio, y las niñas educandas que, cual coro de ángeles, cantan tambien en armónicas notas alabanzas á la augusta Madre de Dios, forman un cuadro bellísimo al par que magistoso y consolador.

Sin consecuencias.—El agente recaudador del impuesto de cédulas per-

sonales fué objeto anteaer de una broma en las calles de Castro del Río. Y decimos broma, porque así se deduce del siguiente telegrama que oportunamente recibió el gobernador de la provincia. «Castro del Río 2 (3 tarde).—Alcalde á Gobernador.—Al pasar por la plaza pública el agente de cédulas personales, silbaron y digieron ¡qué baile! Después, un grupo como de doscientas personas, hombres, mujeres y niños, en la puerta del cuartel le esperaban: pero á la amonestación de un guardia se retiraron encontrándose ahora la población tranquila. He recorrido las calles acompañado del teniente de la guardia civil y se hallan en completa tranquilidad.»

Beneficio.—Esta noche tendrá lugar en el Teatro de Verano el beneficio de la simpática y notable tiple señorita Isabel Hernando, que pondrá en escena varias obras de su selecto repertorio.

Comunicación.—A la dirigida por el presidente de la Diputación y Comisión provincial de Cádiz, reclamando contra la supresión de juzgados, ha contestado el señor Ministro de Gracia y Justicia que, aunque inevitable, es provisional la supresión, y cuanto se alegue en contra se pasará al Instituto geográfico para informe. Conste así en apoyo de cuanto decimos hoy bajo el epígrafe de «Veamos claro.»

Señor Alcalde.—Aún cuando suponemos que la omisión que entiendo en la próxima feria-relada de Nuestra Señora de la Fuensanta, ordenará lo necesario para que el camino que desde el Campo de Madre de Dios conduce al histórico santuario reúna condiciones de comodidad para la gran concurrencia que diariamente visita el templo, con especialidad en los próximos días en que tendrán efecto los solemnes cultos del octavario, recordamos que el trayecto referido está completamente abandonado. El piso se halla imposible para el tránsito. Allí solo hacía falta un perro muerto, y con efecto, anteaer participaba el vecindario de los perfumes que despedía el cadáver en estado de corrupción de un can insepulto. Como nota importante para la historia, conviene añadir que por aquellas inmediaciones se paseaba un guardia municipal. Que el funcionario tiene nariz es indudable, pero que carece de olfato, anteaer lo demostró de un modo que no deja lugar á duda. Con que, ¿se echarán en saco roto estas leves observaciones?—Creemos que no.

Reunión.—En vista de la conformidad más ó menos explícita de casi todos los periódicos locales, se convocará por nuestro director, la mañana del viernes próximo, á la prensa local para acordar la escitación á nuestros representantes en Cortes á fin de que, al abrirse estas, protesten contra las ofensas y perjuicios que se han causado recientemente á Córdoba, y procuren las reparaciones oportunas. Suplicamos á aquellos á quienes fuese posible que, con el objeto de no demorar más el asunto, lleven á la reunión el proyecto de la escitación (al que fuimos los primeros en adherirnos) y de esa manera podrá ser autorizada en el acto por los que á bien lo tengan, que creemos serán todos, si se prescinde, como esperamos, de toda tendencia política directa ni indirecta, y se reduce á un acto de justicia y de verdadero patriotismo.

Los juzgados suprimidos.—En el gobierno civil se recibió anteaer el siguiente telegrama: «San Sebastian 3 10'55 n.—Ministro Gobernación á Gobernador. Sin perjuicio de las instrucciones que comunicó al presidente Audiencia y al señor ministro de Gracia y Justicia, haga V. S. presente á los Ayuntamientos que reclamen contra supresión respectiva juzgados de instrucción que relación publicada *Gaceta*, como texto de decreto expresa, nos definitivos sino que ha de cirse Instituto geográfico y reclamaciones localidades.»

Subasta.—El 14 se subasta por tercera vez en el juzgado de Lucena la casa número 80 calle Alamo, de aquella ciudad, apreciada en 3.923 pesetas y sin sujeción á tipo.

Efemérides.—Hoy.—1564.—Toma del Peñón de la Gomera por los españoles.—1622.—Richelieu es nombrado Cardenal.—1638.—Nace en Paris Luis XIV de Francia.—1855.—Abrese de nuevo el fuego contra el fuerte de Malakof.—1887.—Incendio del Teatro Nuevo en Exete (Inglaterra). Hnbo 130 muertos.

Estado sanitario.—Según *El Siglo Médico*, y refiriéndose á la salud pública en Madrid, han continuado observándose en la semana última los afectos agudos que consignamos en nuestro anterior estado; pero el brusco cambio termométrico y barométrico observado en los pri-

meros días de la actual semana ha determinado un empeoramiento en los afectos crónicos cardiacos, así como la aparición de catarros ligeros de las vías respiratorias. Siguen presentándose algunas congestiones pulmonares y, aunque pocas, graves neumonías infecciosas. En los niños continúa no dominando ninguna epidemia.

A la cárcel.—Anteaer ingresó en la cárcel pública, en donde quedó á disposición del juzgado de instrucción, el dependiente de una casa de comercio que hurtó á su principal noventa reales, quizá con el propósito de festejar el domingo con la holgura que le permitiera aquella cantidad. El agente Mariano Padillo fué el que echó el guante sobre el hombro del individuo en cuestión.

Lotería.—El día once tendrá lugar el próximo sorteo. Constará de 16.000 billetes y se distribuirán 1.120.000 pesetas en 300 premios. El mayor será de 250.000 pesetas.

Con razón.—La prensa de Cádiz se congratula de que continúe en aquella capital nuestro querido paisado, abogado fiscal de aquella Audiencia, señor don José Crespo y García, á quien califica de ilustrado y digno la referida prensa.

Suspensión.—La *Gaceta* del viernes último publica una Real orden del ministerio de la Gobernación, confirmando una providencia del Gobernador de Córdoba, por la que se decretó la suspensión del Ayuntamiento de Cabra.

Apercibimiento.—Se ha hecho el de proceder el Gobierno civil por desobediencia contra los alcaldes de Benaméjil, Iznájar y Palenciana, si en término de ocho días no abonaban al ayuntamiento de Rute sus adeudos por devengaciones carcelarias.

Capitanías generales.—Dos se creaban: la de Córdoba y la de León. La primera ha quedado por ahora en conversión. En León han causado gran regocijo los decretos militares. Todos son plácemes para sus representantes, y la población en masa, especialmente el comercio y la industria, aplauden el patriotismo de los diputados provinciales, que han cedido su palacio para residencia de la capitanía general. ¿Y qué se hace en Córdoba ni por Córdoba?

Llegada.—En el expreso del sábado llegaron á esta capital, procedentes de Cádiz, nuestros distinguidos amigos los Excmos. señores Condes de Cárdenas.

Parroquiales.—La compañía de los Andaluces establecerá desde el dieciocho la nueva tarifa especial núm. 5, para el transporte, por vagones completos, de plomo dulce, en galápagos, barras, planchas, tubos, balas, perdigones y minerales. La tarifa regirá en toda Andalucía.

Solicitud.—Ya habrá sido enviada á Madrid la que hace la prensa local acerca de los billetes de andén. Nuestro director está siempre dispuesto, como en esta ocasión y en todas lo ha demostrado, á cooperar en bien de la prensa y de los intereses que ella representa. Y digan lo que quieran los que no nos comprendan ú olviden los hechos.

Real orden.—Por una del Ministerio de Gracia y Justicia se han declarado caducadas todas las licencias, términos posesorios y sus prórrogas que en la actualidad están disfrutando los jueces de primera instancia é instrucción.

Regreso.—Lo ha verificado á esta capital nuestro antiguo y querido amigo el señor don Vicente de Hombre y su respetable esposa, despues de una temporada en Málaga.

Armas prohibidas.—Durante la última quincena ha recogido el cuerpo de villañacia diez y seis armas blancas, una escopeta de dos cañones y un revolver. No nos parece mal el procedimiento.

Es justo.—Por unanimidad, y á propuesta del señor Alcalde de Sevilla, ha acordado el Ayuntamiento en su última sesión demostrar la gratitud del pueblo sevillano á sus diputados y senadores, al capitán general de Madrid y á cuantos han contribuido á que se resuelva satisfactoriamente para aquella ciudad el importante asunto de la capitalidad militar. La prensa sevillana se adhiere, y dice que aquella población está de júbilo, y hace mención también de los generales Bermudez Reina, Chinchilla y otros, así como del Alcalde y Presidente de la Diputación provincial, que no han descansado hasta obtener el éxito de que con razón se congratulan, especialmente el diputado á Cortes señor Llaño.

Marroquíes.—El sábado recorrieron cinco las calles de Córdoba, deteniéndose á contemplar sus principales edificios.

Don Antonio Vico.—Según cablegrama recibido por la familia del señor

Vico, el gran actor llegó sin novedad á Buenos-Aires, despues de una travesía relativamente corta y bonancible.

Ejercicios.—Los de oposición á las plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar, empezarán el día diez en el hospital militar de Madrid.

Sucesos locales.—Ayer se nos facilitaron las siguientes noticias en la oficina de la guardia municipal.—En la misma se hallan depositadas varias llaves encontradas en la vía pública.—Ha sido denunciado un vecino de la calle Alfaro que insultó al comisionado de cédulas personales al presentarse en su domicilio para que se proveyese de aquel documento.—Dos jóvenes del sexo bello promovieron escándalo en la calle Buano Girón, por causa de un galan que ambas se disputaban.—Por acercarse á una casilla de la Ribera, donde se bañaban dos mujeres, han sido denunciados tres individuos que además fueron increpados por aquellas al aperebirse de su llegada.—En una camilla fué anteaer conducida al hospital de Agudos una enferma pobre que vive en la calle Cárcamo.—Se ha presentado denuncia contra varios operarios de la Empresa de Aguas potables que anteaer abrieron una zanja para colocar un ramal de tubería en la calle Angel de Saavedra y no pusieron el madero que había de impedir el paso de carruages.—Anteaer fué curado en la casa de socorro de la izquierda, y despues trasladado al hospital de Agudos, un individuo que en el cortijo de Turruñuelos sufrió un fuerte golpe en un ojo que le ocasionó la pérdida del mismo.—En la calle Gondomar dió anteaer algunos golpes con un palo á varios jóvenes un individuo, porque aquellos le habían arrojado una piedra.—Cuatro mujeres se insultaron y golpearon anteaer en el barrio del Alcázar viejo, originando el consiguiente escándalo.

Pensamiento.—A las mujeres bonitas se suele adular como á los poderosos: por interés.

Sección minera.—Se ha admitido la renuncia de la mina de hulla «Almizara», número 3.412, del término de Espiel.

Cantar.—Los que gozan en el mundo—olvidado nunca tengan,—que es el fin de los placeres—el principio de las penas.

Fiestas en Cabra.—Hé aquí el programa bajo el cual han de verificarse este año los festejos en honor de la Patrona de Cabra, la Virgen de la Sierra.—DÍA 7.—A las cinco de la mañana las parroquias y demás iglesias de la población anunciarán con un repique general de campanas que comienza la festividad de Nuestra Señora de la Sierra.—A dicha hora la banda de música del Municipio saldrá de las Casas Consistoriales al toque de *Diana*.—*Exorcismos de la ciudad*, á la que contribuye, á más de la Comisión organizadora, todo el vecindario. A las tres de la tarde se distribuirán en las Casas Consistoriales, *dos mil hilos de pan*, limosas que hace la ilustre Corporación. A las siete de la noche saldrá de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, el *santo rosario*, á cuya procesión, que ha de recorrer las calles de costumbre, asistirán el Clero de las Parroquias con Cruz alzada, una Comisión del Ilustre Ayuntamiento, las Autoridades, las Reales Archicofradías y las Hermandades con sus respectivas insignias.—*Brillantes iluminaciones* en la carrera, en los edificios públicos y en los principales centros de la población. A las nueve dará principio en la calle de San Martín una gran *velada musical*.—DÍA 8.—A las cinco de la mañana repique general y *diana*, por la banda de música del Municipio. A las diez se verificará en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción una solemnísimas *fiesta religiosa*, en la que será orador sagrado el Muy Ilustre Señor don Antonio Perez Mora. A las siete de la noche saldrá en procesión pública la veneranda imagen de dicha excelsa Patrona, á cuyo acto se dará todo el esplendor posible. Al llegar la Sagrada Efigie á la calle de San Martín, dará comienzo en la Plaza Mayor una magnífica función de *fuegos artificiales*, la que está á cargo de los reputados pirotécnicos de Lucena, señores Molero hermanos. DÍA 9.—A la misma hora que en los días anteriores, *diana*; y á las cuatro y media *cañas* en los sitios más concurridos de la población. A las siete *retreta*. *Iluminación del paseo*. En este paraje, despues de disolverse la *retreta*, se verificará un *concierto musical*.—DÍA 10.—*La diana* que comenzará en la Casa Consistorial se disolverá en el paseo público. A las ocho de la noche, y en el mismo lugar, *Juegos artificiales*. Durante este espectáculo la banda municipal tocará escogidas piezas de su repertorio.

Carcabuey.—En dicha villa se llama á la vista hasta el viernes el repartimiento de consumos, cereales y sal, y el de líquidos.

Edicto.—Por uno del juzgado de Baena se llama á José Díaz López, conocido por *El Antequerano*, contra el que se procede por robo.

Exposición.—Dice nuestro apreciable colega *El Semanario de Caba*: «Para la próxima Exposición de 1894 que, según anunciamos, se verificará en Madrid, se presentará por nuestro convecino el marmolista don Mariano Ortiz una rica colección de mármoles de Caba que indudablemente llamará la atención de los inteligentes. En ella figura una tapa de velador de mármol llamado de agua, notable ejemplo que supera en belleza al mismo de Macael. Inspirándose en esta misma conducta los demás industriales de esta ciudad debían hacer sus preparativos para llevar á este certamen los productos de nuestro suelo, valorados por el ingenio y el trabajo.»

¿Qué tal?—Llama la atención una revista sobre el hecho de que en el Instituto Agrícola de Alfonso XII, Escuela Central de Agricultura, sostenida por el Estado, haya ahora 27 profesores y solo 21 alumnos.

Esto faltaba.—Se ha presentado la filoxera en varias viñas de Morón (Sevilla) y de Baza (Granada).

Plaza.—Está vacante la de médico titular de Alba de Tormes, dotada con 2.250 pesetas.

Vacante.—Lo está la plaza de médico-cirujano titular de Arquillos, con 999 pesetas. Se dan treinta días para solicitarla.

Malo.—Se han declarado súcias las procedencias de Brest (Francia) y los lazaretos de Mogador y Mazagán (Marruecos).

En Morón.—Habrán el 15, 16 y 17 una Exposición de ganados y velada, para la que se han organizado muchos festejos.

El calor en Londres.—El calor aprieta en Londres, y la deserción á departamentos es considerable. En el campo de Aldershot, los soldados ejecutaban sus ejercicios en mangas de camisa. Este calor ha hecho adoptar las costumbres de los trópicos. Los elegantes han sustituido el chaleco por la simple camisa, y adoptado los cinturones azules, verdes, amarillos y, sobre todo, negros.

Buques. Dicen de Cádiz que el sábado entraron en aquel puerto varios buques de guerra rusos.

Villanueva del Rey.—2 de Septiembre.

«La noticia recibida en esta localidad referente á la supresión del Juzgado de primera instancia de Fuente Obejuna, ha causado honda impresión de disgusto por que con este repentino procedimiento, entre cosas que omitimos, por falta de tiempo material, se elevarán á mayores gastos los medios de locomoción atendidas las difíciles vías de comunicación que nos unen con la fijación del definitivo juzgado en Hinojosa del Duque; y tanto más peligrosas durante el mayor número de meses del año por los extensos barrizales de que sus referidas vías adolecen, que se hace imposible el tránsito por ellas, cuanto que también se hace mucho más el vadear el río Guadiato, si quiera se sucedan cuatro gotas de lluvia, á menos que hubiera de ponerse en ejecución viajando por el puente de Espiel al pueblo de este nombre, después á Alcazarcejos, Villanueva del Duque, Fuente la Lancha á Hinojosa; es decir, que vendría á ser lo mismo que á aquel mortal que pretendiera viajar por las aguas del mar desde Lisboa á Málaga, que no pudiendo verificarlo por impedirlo cualquiera causa en el estrecho de Gibraltar, habría sin duda de verse obligado á hacerlo desde aquella capital extranjera por el Océano Atlántico al Cabo de Buena Esperanza, mar de las Indias, mar Rojo por el canal al Mediterráneo: en una palabra, que en los viajes, cuando no puedan efectuarse en dos días, se emplean veinte y sálvese el que pueda. ¡Oh, que gran país! No pretendemos quitar ni añadir medio palmo á las apreciaciones del Ministro, pero francamente confesamos, que una vez separado el Juzgado de Fuente Obejuna, todo lo que no sea fijarlo en Belmez es perder miserablemente el tiempo. Por otra parte, si el mencionado Juzgado es de absoluta y precisa necesidad que esté en Hinojosa y no en Belmez, como dejamos dicho, convendría por más de un concepto que los pueblos de Fuente Obejuna, Blázquez, Valsequillo, Belmez, Espiel, Villabarta y esta localidad concurrieran al de esa capital, habilitando al efecto el de la izquierda, suprimido recientemente, toda vez que los mencionados pueblos se hallan muy próximos á la vía férrea, y que se ponen en fácil y co-

moda comunicación, pero muy pronto, con esa capital. — *Corresponsal.*

Aguilar 4.—«Con esta fecha es remitida al Ministro de Gracia y Justicia, instancia firmada por todos los individuos de la Corporación municipal, pidiendo sea repuesto este juzgado. Al señor Marques de la Vega, los individuos del comité liberal le dirigen una carta interesándole apoye dicha instancia si encuentra justa la petición que en ella se hace, y que á nuestro pobre y humilde criterio no tiene vuelta de hoja. Han circulado en el pueblo rumores de dimitir el Ayuntamiento. Todas estas medidas parece que llegan algo tarde: aquí muy bien se puede aplicar ese vulgar adagio que dice: Después de la liebre ida, palos á la madriguera.» *Corresponsal.*

Montilla.—Septiembre 4.—«El diablo las dispara. Ayer, examinando una pistola, según se dice, salió el proyectil y dejó muerto en el acto, en su propia casa, al señor don Ignacio Ruz, persona que gozaba en esta de muchas simpatías, y que deja inconsolables á su excelente esposa, y á sus desamparados hijos y apenados á los innumerables amigos del finado. Fué el señor Ruz muy amigo de sus amigos, y sus creencias en la otra vida muy arraigadas. Hablando con el que esto escribe, un día antes de morir, sobre los artículos que leyó en «Los Lunes de El Imparcial» debidos á la galana pluma del eminente literato don Federico Balar, nos confesaba que él no sería capaz de atentar contra su vida, porque creía en la otra, sin embargo de que era el hombre que había experimentado mas disgustos, desengaños y reveses en Montilla, desde que, de la noche á la mañana, se quedó pobre como sueco decirse. Y luego suspiraba y nos decía: ¡no seríamos mas infelices que ese burro que vemos pasar ahora por la calle, si dudásemos de que una lid es la vida, y su palma el cielo? yo creo en un porvenir glorioso para el alma; yo no seré jamás suicida, porque soy creyente. No solo la feria que en esta celebramos los tres primeros días del mes que empieza, hasta mala parala señoritas, por no haber habido bailes en el paseo de la Rosa, donde se verifica; no solo la temprana muerte de que llevo hecho mérito, y otra en riña á navajazo limpio entre dos jornaleros, y ocho heridas en diversos desafíos, entre gentes de estas clases de educación, hay otras, y otra desgracia, aunque de distinto género: la próxima ida á Filipinas de mi querido paisano el peritísimo comandante auditor de guerra don José Repiso y de su joven y distinguida esposa.» — *Ramón J. Castellanos.*

En el Gran Capitán.—Chico: mi novia parece una «borrica» de puro buena: yo estoy «manso» con ella como un «borrego», y la amo como una «bestia.» ¿Qué te parece le pida en prueba de amor? Una albarda bordada.

INTERESANTE.

Todos los meses, el día diez, recibirá en el Hotel de Oriente á los enfermos de hernias (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operación ni régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal, y en los 15 años de asidua y constante práctica y estudios científicos, ha hallado el medio de reducirlos radicalmente.

MARMOLEJO

AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS

el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VESIGULA.

RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las dispepsias.—Diatrope del estómago.—Diatrope vesicular á intestinales.—Bilis.—Gastralgias.—Congestión é inflamación del hígado y bazo.—Cálculos nefríticos y hepáticos.—Cálculos biliares.—Diabetes sacarina.—Anemias.—Clorosis.—Afecciones linfáticas.—Pesadez del estómago.—Digestiones difíciles.—Inapetencia.—Convulsiones de febre graves y de intermitentes crónicas.—Reumáticos y enfermedades de la piel, según su origen, etc.

SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO. Se venden en todas las farmacias.

TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre. PARA PEDIDOS y demás detalles, diríjase la correspondencia á la Administración, en Marmolejo (Cádiz).

Confianza absoluta.—Málaga, 26 de Mayo de 1880. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: Creería faltar á mi deber si no les declarase que en 1879, después de haber recetado inútilmente y haber casi agotado el arsenal anti-sifilítico en uno de mis enfermos, me ocurrió la idea de emplear la Zarparrilla de Bristol. Con esta preparación obtuve una cura tan rápida como inesperada. Varios otros casos análogos se presentaron después á mi práctica, y conducido y animado de este modo por varias observaciones excepcionales, he llegado á dar con preferencia la Zarparrilla de Bristol, en todos los casos de sífilis de todas graduaciones, simultáneamente con las Píldoras vejetales azucaradas del mismo autor.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

VINO de BUGEAUD Tonic-Médico con QUINA Y C.A.C.A.O. el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS.

Matanza del 2 y 3 de Septiembre de 1893

Por 20 reses mayores, que pesaron 3774 kilos y medio, se pagaron por consumo, 754 pesetas y 90 céntimos; por administración, 198'58; despojos, 30'80; total 984 pesetas y 28 céntimos.

Por 117 reses menores y 43 rastras que pesaron 1834 kilos, se pagaron: por consumo 275 pesetas y 10 céntimos; por administración 58'50; despojos 25'74; total 359 pesetas y 34 céntimos.

COMUNICADO

Elche 1.º de Septiembre de 1893. Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: Ruego á V. me dispense el señalado favor de mandar insertar en el periódico de su ilustrada dirección el adjunto comunicado.

Anticipándole las más expresivas gracias, queda de V. atentísimo servidor, q. b. s. m.,

Rafael Niñoles.

El el núm. 12.462 del DIARIO DE CÓRDOBA, correspondiente al domingo 27 de Agosto último, se publicó un estenso comunicado suscrito por D. Rafael Villalba, en el que, después de tributarle así mismo, con una modestia que le enaltece, toda clase de jactanciosas alabanzas, permitiéndose el articulista dirigirme los más injuriosos denuestos llamándome *usurpador* y calificando mi conducta de *criminal*, *perfidia*, *alevosa*, *inícuo* y *villano*, cuyos epítetos, por venir del señor Villalba, me honran.

La mejor contestación que pudiera darse á escrito tan ofensivo, sería, sin duda alguna, la de entablar contra su autor la oportuna querrela por los delitos de injuria y calumnia; pero convencido como estoy de que las apreciaciones del señor Villalba no tienen otro valor ni otra significación que la que les presta la firma que las autoriza, he desistido de llevar á efecto dicho pensamiento, por ahora al menos.

Mucho gusto tendría en demostrar aquí la serie de inexactitudes en que, de propósito, ha incurrido el señor Villalba, pero se trata de una cuestión sometida á la rectitud de los Tribunales de Justicia, y la prudencia me veda á mí hacer aquello que, su indiscreción habitual, le ha aconsejado al *notable inventor de canastos*.

Si el señor Villalba quiere hacer ruido y predisponer los ánimos á favor de su indefendible causa, siga en buen hora emborronando cuartillas, pero no olvide que la razón se abre siempre paso, y que ante los Tribunales de Justicia no sirven afirmaciones gratuitas, destituidas de todo real fundamento, sino textos legales y hechos probados.

Dia llegará en que pueda y deba revelar al público todo lo que hay en el fondo de este asunto, y entonces me ocuparé de ese flamante y portentoso inventor de cestas de madera, sin omitir por supuesto la contestación que merecen todas y cada una de las retenciones con que ha empedrado su escrito; en el interin, tenga paciencia el señor Villalba, que todo el camino se ha de andar, y por lo que á mí respecta, puede tener la seguridad de que no he de quedarme á la zaga; á su debido tiempo veremos en qué han consistido las tan decantadas cavilaciones y desvelos del señor Villalba; pero, por el pronto, quiero dejar sentada la afirmación de que las personas que hoy me prestan sus servicios, noble y dignamente, no desmerecen, ni mucho menos, de las que lo alientan á él en su temeraria empresa.

Por lo demás, se nos ocurre preguntar: ¿desde cuando es D. Rafael Villalba el primero y único inventor de la madera curvada, si precisamente ya en el siglo pasado se empleaban chapas en esa forma con aplicación á diferentes obras de carpintería? ¿pretende acaso aquel señor tener en España la exclusiva de curvar madera? No, eso sería absurdo; el señor Villalba y todos podemos, licitamente, dedicarnos á esa industria, con tal de que cada uno use el procedimiento que le sea propio; el señor Villalba y yo curvamos madera, é valiéndonos del procedimiento de su invención, y adoptando el que he descubierto; ambos llegamos así al mismo resultado, pero sirviéndonos de medios diferentes; en el procedimiento, pues, no

en el objeto producido, es donde he de buscar la razón y el fundamento de ese privilegio.

Cierto es que tuve en mal hora para mí el desdichado acuerdo de constituir sociedad con el señor Villalba, siendo muy digno de tenerse en cuenta que la participación que á este se asignó consistía nada menos que en cinco pesetas diarias, casa pagada y la tercera parte de las utilidades del negocio, amen de otros provechos que no son del caso; pero aun no había trascurrido el primer año, cuando se hizo preciso declarar disuelta la sociedad por efecto de las enormes pérdidas que sufrieron los socios capitalistas, asediados constantemente por el socio industrial.

Ya antes de esto y en el trascurso de un año había sido favorecido don Rafael Villalba con una suscripción voluntaria importante 3000 pesetas, y con sendas subvenciones del Ayuntamiento y Diputación provincial de Córdoba, todo para ver de estimular al *admirable inventor de canastos* que nadie compraba; y solo cuando ha visto agotados tan ricos filones, és cuando el señor Villalba ha emprendido con decidido empeño la tarea de infamarme por escrito y con publicidad, despues de haberlo hecho de palabra, olvidándose bien pronto de los grandes elogios que de mí hacia en aquella época en que, con una generosidad de que estoy altamente arrepentido, atendía yo con mano pródiga á sus caprichos y exigencias.

Las cosas han cambiado de entonces acá, mi modesta fortuna se ha consumido en la ruinoso sociedad que formé con el señor Villalba, ¡cómo puede sorprenderme que ahora ese señor me persiga ante los Tribunales de justicia con el immoderado afán de obtener, como si eso fuera posible, una fuerte indemnización por no sé qué perjuicios tan imaginarios como disparatados que dice le he irrogado!

Por último, y aun prescindiendo de lo expuesto, ¿quién ha dicho al señor Villalba que el privilegio para confeccionar maderas de madera curvada le pertenece á él exclusivamente? ¿desconoce por ventura que al tiempo de pedirse la patente de ievención existía una sociedad de la que él formaba parte, la cual podía ocuparse en toda clase de *trabajos relacionados con las artes de la carpintería y ebanistería?* ¿porqué, pues, se atribuye el señor Villalba un privilegio que no le pertenece personalmente? ¿es bastante que se haya expedido el título á su nombre por mera condescendencia de los que fueron sus socios para que sin más niegue á estos su indiscutible derecho? La escritura social y las leyes civiles y mercantiles darán la clave para resolver ésta cuestión en la esfera judicial.

No acabaría nunca si hubiera de descender á otros detalles que entregaré á la publicidad cuando llegue el momento oportuno; por hoy basta con lo dicho al objeto que me habia propuesto en este comunicado.

Elche, para Córdoba, 1.º de Septiembre de 1893.

Rafael Niñoles.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Lorenzo Justino, obispo.—Mañana, San Vicente de Paul, fundador, y San Eugenio y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Colegio de la Piedad, por doña Purificación Naval, en sufragio de su esposo é hijos.

Sexto día de solemne novena que el Colegio de niñas huérfanas de Nuestra Señora de la Piedad consagra á su excelsa titular en su propia iglesia: á las seis de la tarde se expondrá á S. D. M., seguirá el Rosario, ejercicios de la novena, cánticos y sermón, terminándose con la Reserva y Salve, cantada por el coro de Educandas del Colegio: predicará el Sr. D. Manuel Navarro y Ramirez.

Todos los días despues del toque de oraciones al anochecer se reza el Santo rosario con cánticos á la Santísima Virgen en la iglesia auxiliar del Espíritu Santo, en el barrio del Campo de la Verdad; los domingos misa rezada de las seis á las siete de la mañana, con una sencilla plática del Santo Evangelio; á las cuatro de la tarde catecismo de la doctrina cristiana para los niños de ambos sexos, con algunas sencillas explicaciones de higiene, y educación cristiana; por la noche antes del toque de ánimas un ejercicio al Santísimo Sacramento, en reparación de las blasfemias, con el Santo rosario, Trisagio cantado á la Santísima Trinidad y sermón.

—La Asociación de la vela al Santísi-

mo Sacramento celebrará el jueves próximo sus ejercicios mensuales en la capilla parroquial del Sagrario; á las siete y media de la mañana se dirá la Misa de Comunión y á las seis de la tarde el ejercicio de costumbre.

—Mañana al toque de oraciones, dará principio en la iglesia de la Trinidad el solemne quinario al Dulce Nombre de María, para terminar el domingo diez, fiesta principal.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía.

Primer aniversario

EL SEÑOR

DON FRANCISCO GOMEZ VACAS

Falleció el 6 de Septiembre de 1892 á los 21 años de edad.

D. E. P.

Todas las misas que se celebren el día 6 del corriente en la iglesia de Santa Ana por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Sus desconsolados padres, hermana y demás familia, ruegan á sus compañeros y amigos no lo olviden en sus oraciones.

XXII aniversario

EL SEÑOR

DON RAFAEL LOSADA Y OBRERO

Falleció el 8 de Septiembre de 1871.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 7 del corriente en la iglesia parroquial de San Miguel desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor y de sus señores padres.

Sus hermanos, ruegan á sus amigos los encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Compañía cómico-trica de Julian Romea

Funciones por horas para hoy.

Beneficio de la primera tiple señorita doña Isabel Hernando.

A las ocho y media.—La zarzuela en un acto, *La Czarina*.

A las nueve y media.—La preciosa comedia en un acto, *Nicolás!* La beneficiada cantará al piano, acompañada por el señor Romea, una romanza de su repertorio.

A las diez y media.—La zarzuela en un acto. *Chateau Margaux*.

A las once y media.—La zarzuela cómica en un acto y tres cuadros, *El Duo de La Africana*.

Precios para cada sección.

Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco 30 céntimos.—Idem de grada, 15 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 4 (5'45 t.)

El consejo de Ministros se ocupará esta noche de las quiebras que ha sufrido el Banco Español de la Habana.

Según las noticias que trasmite el telégrafo, se extiende el cólera en Londres.

Oficialmente se niega que haya desórdenes en Valladolid.

Madrid 4, (5'50 tarde.)

Mejora en su estado de salud el hijo de don Venancio Gonzalez, Ministro de la Gobernación.

Ha sido denunciado el periódico titulado «El País».

Ignórase el día en que la corte verifique á Madrid su regreso de San Sebastián.

En algunos centros que parece están bien informados, se insiste en la proximidad de una crisis.

Reina tranquilidad completa en toda la península.

Express.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

LAS MAQUINAS PARA COSER

COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afan imitar nuestras maquinas denominandolas SINGER perfeccionadas.

Llamamos ganliela aentntencion del publico sobre las nuevas maquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosissimos trabajos, siendo por esto, asi como por la sencillez de su mecanismo, la mejores que se conocen en el dia.

TODOS LOS MODELOS a 2,50 pesetas semanales 20 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Cordoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16.

Nuestra Señora del Rosario

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de Maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos primero, segundo y tercero, bajo la direccion de la

Srta. Doña Maria Araceli de Rojas y Lacalle MAESTRA DE 1. ENSEÑANZA SUPERIOR Se reciben internas Calle de Ramirez Arellano numero 7.—Cordoba.

Taller de Herreria y Cerrajeria

DE PEDRO ROMERO Campo de la Merced, 20.—(Matadero antiguo) CORDOBA

Trillos con ejes móviles convergentes y con privilegio de invencion. Se construyen en tres tamaños a precios economicos y en la actualidad hay existencias de todas clases.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales, núm. 6. Harinas, moyuelos y salvados.—Maderas de Flandes y castaño.—Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos a domicilio. Telefonos: Escritorio, núm. 130.—Bodega, núm. 50.

LIBROS

DEL DOCTOR Don Manuel Gonzalez y Francés MAGISTRAL DE CORDOBA

Diocesis y parroquias.—Posibilidad de hacer el arreglo eclesiastico en España, sobre la base del presupuesto corriente, con aumento de obispos, mejor servicio espiritual de los fieles, mayor esplendor del culto y favoreciendo a los sacerdotes en su actual triste situacion (2.ª edicion).—Un tomo en 4.º, 150 ptas. Las Ciencias Sagradas en la Diocesis de Cordoba. (Discurso inaugural).—Historia de la Teologia en este Obispado.—Un folleto de 67 paginas en 4.º, una peseta. Un hecho de la vida de Leon XIII, honrando cada un dia del año, o sea historia del Pontifice reinante, en efemerides.—Un folleto de 59 paginas, en 4.º, 0'25 cént. La Oratoria Sagrada, ciencia auxiliar de los predicadores, o sea un discurso de apertura y programa de lecciones de esa importante asignatura de la carrera eclesiastica (3.ª edicion).—1'25 ptas. Elementa Patrologia et Theologia Patristica e probatis auctoribus collecta, ussique Seminariorum accommodata.—Dos tomos, en 4.º.—I. De Patrologia.—II. De Theologia Patristica.—Esta obra ha sido declarada de texto para el presente curso en diez y nueve Seminarios Conciliares, y recomendada especialmente al Clero por muchos RR. Prelados. Su precio, franca de porte, 12 pesetas y 50 céntimos: en los pedidos para seminaristas tratables rebajas. De venta en casa de los señores Viuda é hijos de Gacto, calle de la Libreria, núm. 9.—Cordoba.

Gran casa de huéspedes

DE SANTA MARTA UNICA CENTRICA DE LA POBLACION

Este edificio recientemente obrado, está a la altura de los mejores de España, tanto por su higiene, como por su lujo; camas inmejorables y muebles, todo nuevo; salones para recibimiento; teléfono número 157; servicio esmerado; comedor, grandioso capaz para 150 cubiertos; servicio de coches a todos los trenes. Precios, los más equitativos conocidos.

ON PARLE FRANCAIS SAN PABLO NÚMERO 33.—CORDOBA

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alirio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo le prescriben. De venta en todas las droguerias y farmacias.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, para curar ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS. Exigir el VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.

RUS ARTE FOTOGRAFICO RUS

Depósito exclusivo para la venta en España y sus Colonias de las célebres placas al gelatino-bromuro de plata del DR. MONKHOVEN (Más de 100,000 paquetes de dichas placas vendidas durante el año 1892) CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO seguido de un extenso tratado de FOTOGRAFIA PRÁCTICA con fórmulas y procedimientos últimas novedades fotográficas

EXPEDICIONES A PROVINCIAS Y ULTRAMAR FERNANDO RUS 68—San Pablo—68 y 10—Españer—10 BAYCELONA

SUN

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN LONDRES EN 1710

LA COMPANIA PURAMENTE DE INCENDIOS MAS ANTIGUA DEL MUNDO 182 años de existencia

Los fondos de esta compañía exceden, con entera exclusión de capital y de primas a cobrar, de 45 MILLONES DE PESETAS. SINIESTROS.—Los pagados en los 182 años que esta Compañía cuenta de existencia, ascienden a una suma fabulosa. Solo en los últimos veinte años ha pagado más de cien millones de pesetas. PRECIOS MODERADOS

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el agente en esta plaza don Rafael Gimenez y Serrano, San Andrés 82. Esta Compañía liquidó y pagó a los DIEZ DIAS de ocurrido el incendio en los Astilleros del Nervión, la considerable suma de un millón novecientos veintisiete mil pesetas!

GRAN TONICO RECONSTITUYENTE

VINO MALAGA-QUINA DE QUIRILLO LOPEZ

Lo certifican un sin número de notabilidades médicas, entre ellos la academia Médico Farmacéutica de Barcelona. Este producto, elaborado con vino de Málaga muy añejo, y con la verdadera «Quina Calisaya», está conocido como el mejor, para combatir la anemia, inapetencia, todos los estados adinámicos, y en general, para todas aquellas afecciones en que se necesita vigorizar el organismo. Pídase en todas las farmacias. Representante general, Forcada, Alcalá 40, Madrid.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTOMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles. Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas. Al por mayor, E. FORMIGUERA y CA.º Talleres, 22.—BARCELONA

Depósitos: Farmacias de Garcia, Marin, Pavon Villegas y Gutiérrez y Droguerías de Fuentes, Carrasco y Ruiz.

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA

Letrados sin número y plaza de la Compañía número 3. Depósito de plata Meneses Se componen relojes, y se compra plata y oro.

MIRANDA É HIJO

Cirujanos dentistas de la Real Casa

Especialidad en los últimos y notables adelantos en la construcción de dentas duras postizas, sistema Norte-Americano, únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo a su perfección y solidez ser muy flexibles, ligeras é inquebrantables. Ejecución perfecta y sin dolor en extracciones de muelas y demás operaciones de la boca. Especialistas en orificaciones y empastes permanentes. Licor Fabhar que quita seguidamente los más violentos dolores de muelas. Elixires, opiatus. Polvos para la más esquisita higiene de la boca. Honorarios módicos. CLÍNICA, LICEO 30

Venta. Se hace de urnas, sillas cuadros y otros varios muebles, en la calle de Moriscos número 6. Para verlos y tratar de su precio a todas horas. s4-4

ALMACEN DE MADERAS DEL NORTE

Tablones y viguetas de pino rojo y pinzapa. Fabrica de aserrar en el mismo local. Herrera Fajardo en liquidación. Málaga, Escritorio, Martínez 5.

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido a todos los demás remedios. Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exíjanse las Verdaderas Pildoras Moussette de Clin y Clin que se hallan en las principales Boticas y Droguerías. PARIS — CASA CLIN Y C.ª — PARIS

DA BRILLO TÓNICO ORIENTAL CABELLO PERFUMA

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Venta. La hay de pares de puertas muy nuevas para cristales, con su correspondiente bastidor y otras de madera, en precio sumamente arreglado: para verlas, calle Juan Rufó núm. 13. s4-4

Se vende la casa número 45 plaza de San Agustín: para tratar con su dueño Rafael Tamayo y Córdoba, en la plaza de Corredora núm. 31. s4-4

Piso. Se arrienda uno muy económico en la calle de San Eulogio número 10, próximo al Correo: para tratarlo Encarnación 7. s15-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de una bonita casa recién obrada, calle Alfaro número 66, en la cantidad 30 pesetas mensuales. Tiene la portería nueva, toda acristalada, agua de pié y una sumpia azotea. Para tratar, Encarnación Agustina, estanco. s4-3

Modistas. Dos hermanas, calle de Torres-Cabrera número 8, desean tener ocupación y ofrecen sus trabajos a precios economicos. s4-3

Losetas. Freusadas de muy buena calidad blancas y encarnadas para pavimentos, se venden a precios muy economicos en el almacén de maderas, situado en la plaza de Colon número 10, antes campo de la Merced. s6-3

PERDIDA Se ha extraviado un perro cachorro, podenco, en la noche del 27 del corriente, desde el ventorrillo de la Choza del Cojo, hasta Córdoba: tiene las señas siguientes: cercezo oscuro, envejado, careto, con garrones. La persona que lo hubiera encontrado y se sirva avisar su paradero a la calle de Agustín Moreno número 127, después de agradecerse, se le gratificará si gusta. s4-1

Lana y zaleas. Se vende lana en vellón lavada y zaleas curtidoras para cameros, en la calle Medina y Corelia 2. s4-4

En el huerto calle del Rey Almanzor núm. 11, se venden limones por cientos y por docenas, a precios módicos. También se vende estantería completa con mostrador tablero de marmol, y otros efectos, todo en buen estado y precios aceptables. s8-7

Venta y arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Comedias número 25, que contiene en planta baja ocho habitaciones, cinco patios y jardín con agua de pié, comedor, pilas, cocina y dos despensas. En piso principal nueve habitaciones, comedor, cocina y azotea cubierta. Para tratar de su precio y condiciones, Mayor de Santa Marina núm. 4. s8-6

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 9 calle de la Paciencia, con muchas y espaciosas habitaciones: para informes, calle de Comedias núm. 7. s8-6

Desde primero de Septiembre inmediato se hace de la casa número 2 calle de Pompeyo. Para tratar en el Alcazar Viejo (Huerta de San Basilio) en donde también informarán del arriendo de la casa número 15 calle Fernández Ruano, antes Pescadores. s4-4

Pastas para sopa

Procedentes del centro industrial de Nuestra Señora de la Paz, representado por don José García Corvera, se expenden al por mayor y menor en su depósito, calle Alfaro número 1. También se expenden harinas, sémolas y salvados, elaborados por cilindros, de la misma procedencia: precios: harina, regla de primera, a 20 reales arroba; id. de segunda, a 16; id. de tercera, a 14. Harina candelil de primera, a 21 reales arroba; id. de segunda, a 19. Sémolas de primera, a 30 reales @; id. de segunda a 28. Pasaduras finas, a 12 reales fanega. Salvados, a dos pesetas fanega. Arroba de fideos de primera a 27 reales; id. de segunda a 24. Los pedidos al por mayor serán servidos a domicilio. s8-4

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 11 calle del Baño en San Pedro, hoy Carlos Rubio: para tratar con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. s8-4

Pérdida. La persona que se haya encontrado una cartera con varios documentos, dos óculas personales y un llavero, se le agradecerá la presente en la casa número 9, calle de Estudios (Santa Victoria) s4-4

Arrendamiento

El domingo tres de Septiembre próximo a las doce de su mañana, en la casa del excelentísimo señor Duque de Hornachuelos, plazuela de la Trinidad, se arrienda en pública subasta la huerta de Santa María, situada en uno de los parajes más hermosos de nuestra sierra, término de la capital. s4-4

Servicio a Fuencaliente

Desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre se establece el servicio de carruajes de Marmolejo a Fuencaliente por Ruiz Hermano y compañía; mayoral Pepe el de todos los años: para sacar los asientos calle Isaac Peral número 11, Córdoba. Los carruajes saldrán para Fuencaliente todos los días pares. s30-22

La torta de Periquito

HORNO Y DESPACHO Sillería 9 s15-3

Venta. La hay de sillas y sillones de maderas, dos mesas de centro, dos damas de noche, una mesa de tocador y una papelería con su mesa, todo a precio arreglado: en la misma se arrienda un piso alto con vistas a la calle. Para tratar, Valiaderos número 9. s4-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la planta baja con su gran portal propio para especería ó tocinería, de la casa número 41, calle de la Concepción. En la misma informarán del precio y condiciones. s6-1

Arrendamiento. Se arrienda desde primero de Octubre la casa núm. 74 de la calle de Alfonso XII, y de nueva construcción. Darán razón en el almacén de ultramarinos de Benigno Molina, Alfonso XII, 43. s1-1

En la casa de huéspedes denominada el Angel, plazuela del mismo nombre número 3, se necesita una cocinera y una criada, que sepan desempeñar su obligación: en la misma se venden canarios machos y hembras a precios arreglados. s4-1

Se alquila la casa calle Huerto de San Andrés núm. 3: para tratar Diego Méndez 11 y se vende s4-1